

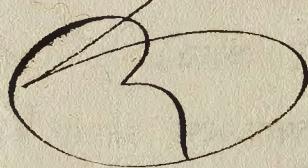
mayor, D<sup>r</sup> Andres Ferrer y D<sup>r</sup> Agustin Manzana  
nera, Regidores —

Año p<sup>a</sup> el S<sup>r</sup> Conde La Ciudad Acordó separe oficio manifestando al  
Exmo. S<sup>r</sup> Conde de Floridablanca viene nombrados a  
los sres D<sup>r</sup> Andres Ferrer D<sup>r</sup> Bartolome Navarro  
Regidores y D<sup>r</sup> Jose Maria Rocafull y Vera, Personas  
para que propongan y traten con su Ex<sup>a</sup> lo que  
sea conducente al beneficio del publico en razon  
de las obras de riegos de esta ciudad de las que  
su Ex<sup>a</sup> es Protector —

Contlo que se concluyo este Sab<sup>do</sup> que firman el S<sup>r</sup> Conde  
y dos de los srs Regidores concurrentes de que yo  
dijo yo fe =

Argentino Manzana

Agustin Manzana



Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en cinco  
dias del mes de Julio del año de mil ochocientos y  
seis se juntaron a Concejo los srs Justicia y Reg<sup>to</sup>  
de ella en la sala que acostumbran q<sup>a</sup> tratar cosas  
tocantes al serv<sup>o</sup> de S. M. bien y utilidad de esta rep

